



RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES EN EL T.M. DE VALVERDE DE LLERENA						
POL	PARC	NOMBRE	DIRECCIÓN	CP	MUNICIPIO	PROVINCIA
2	435	PANIAGUA MANCHON MERCEDES	CL PADRE TENA 48	06920	AZUAGA	BADAJOS
2	703	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE LLERENA	PZ CONSTITUCION 1	06927	VALVERDE DE LLERENA	BADAJOS
2	704	MARCH DELGADO JOSE CARLOS	CL PEDRO VALDIVIA 19	28006	MADRID	MADRID
2	786	PANIAGUA MANCHON MERCEDES	CL PADRE TENA 48	06920	AZUAGA	BADAJOS
2	9012	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	AV REPUBLICA ARGENTINA 43 PI:1	41011	SEVILLA	SEVILLA
2	9013	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800	MERIDA	BADAJOS
3	149	MARCH DELGADO JOSE CARLOS	CL PEDRO VALDIVIA 19	28006	MADRID	MADRID
3	157	MARCH DELGADO JOSE CARLOS	CL PEDRO VALDIVIA 19	28006	MADRID	MADRID
3	9001	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE LLERENA	PZ CONSTITUCION 1	06927	VALVERDE DE LLERENA	BADAJOS
3	9004	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	AV REPUBLICA ARGENTINA 43 PI:1	41011	SEVILLA	SEVILLA
3	9005	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	AV REPUBLICA ARGENTINA 43 PI:1	41011	SEVILLA	SEVILLA
3	9007	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800	MERIDA	BADAJOS
RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES EN EL T.M. DE GUADALCANAL (SEVILLA)						
POL	PARC	NOMBRE	DIRECCIÓN	CP	MUNICIPIO	PROVINCIA
27	9002	EN INVESTIGACIÓN				
27	60001					

• • •

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2011 sobre exposición pública de propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada de Galisteo", en el término municipal de Plasencia. (2011081958)*

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada de Galisteo" en el término municipal de Plasencia (Cáceres), tramo "desde la entrada de la finca Revellada del Moro hasta el límite de término municipal de Galisteo", y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Plasencia, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, avda. de Portugal, s/n., de Mérida, durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.



Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 20 de mayo de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

• • •

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2011 sobre exposición pública de propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Torrecilla de la Tiesa", en el término municipal de Santa Cruz de la Sierra. (2011082037)*

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Torrecilla de la Tiesa", tramo completo, en el TM de Santa Cruz de la Sierra (Cáceres), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el decreto anterior (DOE n.º 142, de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el ayuntamiento de Santa Cruz de la Sierra, así como en las oficinas de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en avda. de Portugal, s/n., de Mérida (Badajoz), durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 25 de mayo de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

• • •

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2011 sobre exposición pública de propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Torrecilla de la Tiesa", en el término municipal de Trujillo. (2011082044)*

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Torrecilla de la Tiesa", tramo completo, en el término municipal de Trujillo (Cáceres), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el decreto anterior (DOE n.º 142, de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará